

ARAGÓN



# INFORME

# Oposiciones

# Docentes

*Un cambio necesario*



# ÍNDICE

---

<b>1. Introducción .....</b>	<b>página 1</b>
<b>2. Análisis técnico y organizativo del proceso actual .....</b>	<b>página 2</b>
2.1 Estructura y duración del proceso .....	página 2
2.2. Condiciones materiales y climáticas .....	página 2
2.3. Desplazamientos y desequilibrio territorial .....	página 2
<b>3. Resultados de las últimas oposiciones y encuesta a la afiliación .....</b>	<b>página 4</b>
3.1 Resultados de las últimas oposiciones .....	página 4
3.2 Encuesta a la afiliación .....	página 4
<b>4. Propuestas de Mejora de CCOO .....</b>	<b>página 5</b>
4.1. Elección de sede por parte del aspirante .....	página 5
4.2. Publicación y estandarización de las rúbricas de corrección .....	página 5
4.3. Supuestos Prácticos .....	página 5
4.4. Transparencia y acceso a la información pública .....	página 6
4.5. Mejora de las condiciones laborales y retributivas de los tribunales .....	página 6
4.6. Mejora de las condiciones de las sedes de oposición .....	página 7
4.7. Atención específica a colectivos vulnerables como madres lactantes o personas con dislexia .....	página 7
<b>5. Impacto ambiental de las propuestas .....</b>	<b>página 8</b>
<b>6. Conclusión.....</b>	<b>página 8</b>





# 1. Introducción

Desde la publicación de los **resultados de la primera prueba** del pasado proceso de oposiciones, CCOO Enseñanza Aragón ya había alertado del riesgo de que no se cubrieran todas las plazas en un proceso eliminatorio. Algo que se confirmó tras finalizar el proceso, **triplicándose** el número de plazas desiertas con respecto a convocatorias anteriores, lo que evidencia que no solo el **modelo estatal de oposiciones ha fracasado**, sino también la **temporalización y organización** del proceso por parte de la **Administración autonómica**.

La Federación de Enseñanza de CCOO de Aragón presentó una solicitud formal ante la Consejería de Educación, el Secretario General Técnico y las Direcciones Provinciales, reclamando la **publicación completa y accesible de las rúbricas específicas** correspondientes a la primera prueba del proceso selectivo docente, al considerar que la transparencia es fundamental para garantizar la **equidad, la seguridad jurídica y la confianza** en el sistema de oposiciones. A día de hoy el sindicato todavía no ha recibido respuesta por parte de la Administración, por lo que ha iniciado una **reclamación por vía judicial para exigir el acceso a esta información** y defender los derechos de las personas aspirantes.

CCOO Enseñanza Aragón atribuye esta situación a un **modelo de oposición fallido**, impuesto sin atender sus advertencias ni propuestas —como disponer de un temario público y actualizado, publicar previamente las rúbricas, las especificaciones de los supuestos prácticos, mejorar las condiciones de los tribunales, ampliar los tiempos de corrección o garantizar espacios adecuadamente climatizados— y sostiene que el sistema actual no solo **no resuelve la falta de estabilidad del profesorado, sino que la agrava**, dejando plazas sin cubrir y desaprovechando el talento, el esfuerzo y los recursos invertidos. Para denunciar esta situación, el sindicato se ha reunido a lo largo de estos últimos meses con distintos **grupos parlamentarios** y miembros de la **Comisión de Educación de las Cortes de Aragón**, así como con la **Consejera de Educación**.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CCOO Aragón **presenta un informe técnico** con el objetivo de analizar de forma rigurosa y propositiva el modelo actual de oposiciones docentes en la Comunidad Autónoma de Aragón. Este informe **combina un análisis técnico** de los datos económicos, organizativos y ambientales **con propuestas** destinadas a mejorar la equidad, la eficiencia y la objetividad del sistema de acceso a la función docente.

La Federación considera que la Administración Educativa debe **emprender una revisión integral del proceso de oposiciones**, adaptando su desarrollo a las condiciones climáticas, territoriales y laborales de Aragón, y garantizando la máxima transparencia, y homogeneidad en la valoración de los aspirantes.

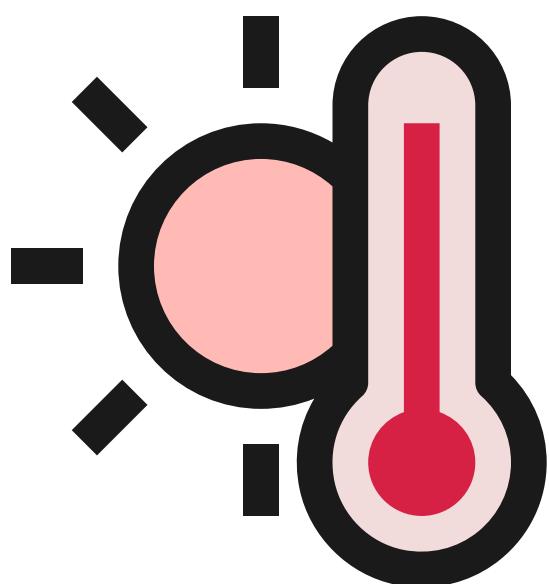


## 2. Análisis técnico y organizativo del proceso actual



### 2.1. Estructura y duración del proceso

Las oposiciones docentes se desarrollan en **dos fases**: una **primera prueba teórico-práctica** y una **segunda prueba de defensa oral**. La primera parte se celebra simultáneamente para todos los/as aspirantes, a finales del mes de junio. Cada tribunal corrige una **media de 100/130 pruebas escritas**, con una **media de doce páginas por examen**, lo que implica entre dos y tres semanas de trabajo intensivo. Posteriormente se desarrolla la **segunda prueba**, que requiere entre dos y tres semanas adicionales. El proceso completo se extiende alrededor de un mes, hasta finales de julio.



### 2.2. Condiciones materiales y climáticas

Las pruebas se realizan en **centros educativos**, la mayoría **sin sistemas adecuados de climatización**. Las temperaturas registradas durante las últimas convocatorias superaron los **30 °C** en numerosas aulas, contraviniendo el Real Decreto 486/1997, que establece un máximo de **27 °C** en lugares de trabajo interiores. El **88 % de los opositores encuestados por CCOO** afirmó que el calor afectó negativamente a su rendimiento, generando un **riesgo laboral para aspirantes y tribunales**.



### 2.3. Desplazamientos y desequilibrio territorial

El actual sistema concentra todas las especialidades en las tres capitales de provincia, lo que obliga a miles de desplazamientos. En 2025 participaron 7.420 aspirantes y 261 miembros de tribunal tuvieron que desplazarse de provincia. La distribución de aspirantes fue prácticamente la misma en cada una de las tres capitales de provincia, pese a la desigual población, y por tanto, posible origen del personal aspirante entre provincias, lo que demuestra una planificación ineficiente:

Provincia	Población (%)	Convocados (%)	Desplazados estimados
Zaragoza	72,70%	31,70%	≈1.700
Huesca	16,80%	34,40%	≈1.850
Teruel	9,90%	33,80%	≈1.800

Los **desplazamientos acumulados** por los aspirantes **superaron los 2,5 millones de kilómetros**, lo que equivale a **65 vueltas completas a la Tierra**. Se estiman unas **400 toneladas de CO<sub>2</sub> emitidas, 180.000 litros de combustible consumido y cerca de 300.000 € en gastos particulares en transporte**. A esto se añaden los costes asumidos por la Administración, aproximadamente **105.000 € en kilometraje**.



## 2. Análisis técnico y organizativo del proceso actual

Finalmente hay que tener en cuenta que **a más kilómetros recorridos más posibilidades de tener un accidente**. Recordemos que, por ejemplo, en la constitución de tribunales de la última convocatoria de oposición, unos profesores de educación física que se dirigían a Teruel se salieron de la carretera.

### 2.3.1 Coste del proceso de oposiciones para cada opositor desplazado

La casuística es muy variada. No es lo mismo desplazarse de Zaragoza a Huesca que de Huesca-Teruel y tampoco es lo mismo desplazarse una vez que tener que hacerlo 4 veces porque se ha obtenido la plaza. Tampoco es lo mismo tener que pagar una noche de alojamiento o tener que pagar 3 noches de alojamiento. Vamos a estimar que los desplazamientos entre Huesca y Zaragoza no requieren alojamiento y los desplazamientos a y desde Teruel sí. Asimismo, y tomaremos el dato de 0,35€/Km del Ministerio de Fomento para calcular el coste del transporte en coche.

Así los costes para el opositor se ven en la siguiente tabla

Desplazado	Prueba 1		Entrega programación		Defensa programación		Entrega doc.	Total
	Hotel	Transporte	Hotel	Transporte	Hotel	Transporte		
Huesca-Zgz	0€	53€	0€	53€	0€	53€	53€	212€
Huesca-Teruel	100€	175€	80€	175€	80€	175€	175€	960€
Zgz-Teruel	100€	123€	80€	123€	80€	123€	123€	752€

Los desplazamientos evidentemente también llevan tiempo, un trayecto entre Teruel y Zaragoza supone unas dos horas y cuarto. Si una persona termina aprobando la oposición dedicará a desplazarse dos horas y cuarto, ocho veces. Es decir 18 horas de su tiempo.

Los/as aspirantes padecen altos niveles de estrés incluso ansiedad con mucha frecuencia. Tener que estar preocupados, por el desplazamiento, por si conseguirán o no alojamiento, por un posible incidente en el viaje que los retrase etc. es una forma de estrés añadido que tienen que sufrir.

### 2.3.2 Desequilibrio y falta de equidad territorial

Los opositores de **Huesca y Teruel son los más perjudicados con diferencia**. Al ser las provincias situadas en los extremos, el número de kilómetros que tienen que recorrer es muy superior. Recordemos que el opositor de Jaca tiene 300km a Teruel.

Pensemos también que el de Alcañiz tiene 150 km a Teruel mientras que solo tiene 100 km a Zaragoza. **El mismo problema de desplazamientos es aplicado para los miembros de tribunal.**



### 3. Resultados de las últimas oposiciones y encuesta a la afiliación



#### 3.1 Resultados de las últimas oposiciones

En las últimas oposiciones se adjudicaron 719 plazas del total de 1018 (el 70,14%). Es decir, quedaron **299 plazas sin cubrir (29,86%)**. En otros procesos anteriores las plazas sin adjudicar sólo alcanzaron el 9% del total de plazas convocadas en 2025.

En esta última oposición **el porcentaje de plazas sin adjudicar se ha triplicado**.

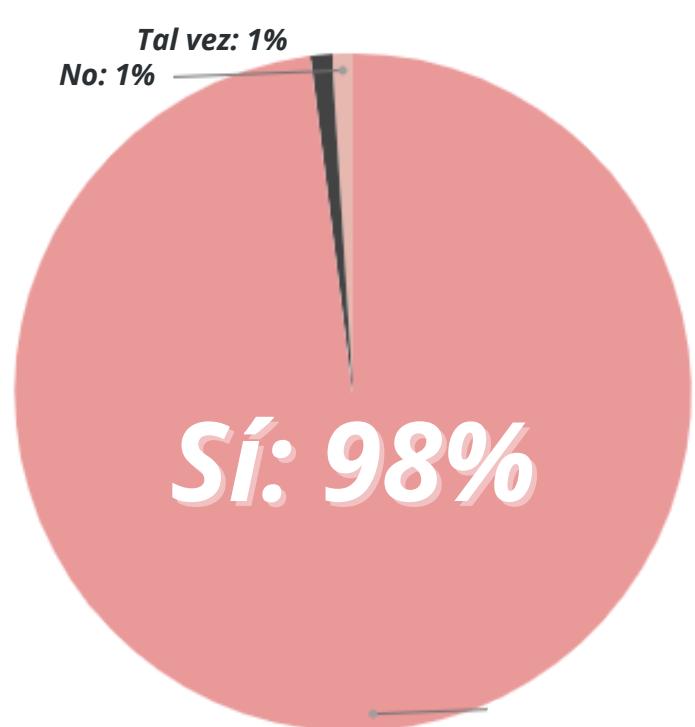
La media nacional está en torno al 21% en el número de plazas desiertas en el resto del estado, según el estudio comparativo que ha llevado a cabo la Federación de Enseñanza CCOO. En este estudio **Aragón se sitúa entre las Comunidades Autónomas con mayor número de plazas desiertas**.



#### 3.2 Encuesta a la afiliación

CCOO Enseñanza Aragón ha realizado una **encuesta a su afiliación**, en la que han participado tanto opositores como miembros de los tribunales. El **92% de los opositores** se habían presentado a las dos últimas convocatorias.

Respecto a la realización de las pruebas, la mayoría de los encuestados señalan **problemas respecto al diseño del supuesto práctico**, indicando que era demasiado largo para poderlo realizar en el tiempo establecido y/o insuficientemente definido, demasiado ambiguo y complejo. El **93% de los encuestados** considera que las medidas para mitigar el calor fueron **insuficientes** y que el calor extremo afectó a su rendimiento. Se alcanzaron temperaturas de hasta 37 grados, superando el límite legal, lo que el 88% de los opositores afirmó que afectó a su rendimiento. El **93% de los encuestados** destacó la falta de transparencia en el proceso de oposición, y el **90%** señaló que la Administración no desarrolló unas instrucciones claras y que además las envió tarde.



Además, el **98% de los encuestados** considera que es esencial conocer las especificaciones sobre los supuestos prácticos previamente, así como las rúbricas. Un **78%** de los encuestados considera que dentro de una misma especialidad **no se calificó con criterios homogéneos**. El 81% de los de los opositores/as encuestados considera que ha obtenido una calificación menor de la esperada en el tema y un 79% en el supuesto práctico.

En consonancia con lo anterior, el 61% de los opositores que han suspendido consideran que iban suficientemente preparados para superar las pruebas.

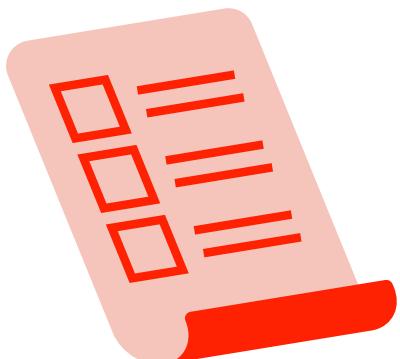


## 4. Propuestas de Mejora de CCOO



### 4.1. Elección de sede por parte del aspirante

Se propone que las personas aspirantes puedan elegir la provincia en la que realizarán las pruebas, siguiendo el modelo andaluz. Esto permitiría minimizar desplazamientos, favorecer la conciliación familiar y garantizar un trato equitativo entre provincias.



### 4.2. Publicación y estandarización de las rúbricas de corrección

Durante cada proceso selectivo, los miembros de los tribunales se enfrentan a la responsabilidad de elaborar unas rúbricas con unos plazos extremadamente limitados, sin tiempo necesario para la reflexión y puesta en común. Por lo tanto, CCOO Enseñanza Aragón traslada la propuesta al Departamento de Educación de que se creen **grupos de trabajo relacionados con la elaboración de rúbricas** para futuros procesos selectivos. CCOO Enseñanza Aragón propone que, **antes de la publicación de la Orden de la convocatoria de oposición, se hagan públicas unas instrucciones** que orienten a la hora de elaborar las rúbricas para las distintas pruebas de oposición. Dichas instrucciones deben hacer referencia al tipo de **indicadores y a su ponderación**. En base a lo anterior, las rúbricas deberían de ser **analíticas y flexibles**, para que puedan ser adaptadas al tema específico, siempre respetando las ponderaciones generales, garantizando así **homogeneidad y transparencia**.

CCOO Enseñanza Aragón, solicita además que **se publiquen las rúbricas antes de la celebración de las diferentes pruebas del proceso selectivo**.



### 4.3. Supuestos Prácticos

La Federación de Enseñanza de CCOO Aragón solicita que la Orden de convocatoria de oposición incluya, como ya se hizo en la de 2018, una descripción detallada de los tipos de supuestos prácticos. Esta medida evita la improvisación o la arbitrariedad en la elaboración de las pruebas. Esta descripción debe hacer hincapié en que los **ejercicios prácticos deben estar directamente vinculados a los contenidos/resultados de aprendizaje de la especialidad**.

La extensión, el nivel de detalle y la carga de trabajo de dichos ejercicios prácticos deben ser realistas y **ajustados al tiempo disponible para su resolución**. Los ejercicios deben ser elaborados siguiendo **criterios objetivos de proporcionalidad**, evitando pruebas cuya complejidad o longitud impidan a los aspirantes demostrar adecuadamente sus competencias dentro del tiempo establecido.



## 4. Propuestas de Mejora de CCOO

Garantizar esta adecuación temporal es una condición básica para la igualdad de oportunidades y para que la evaluación mida realmente la competencia profesional.

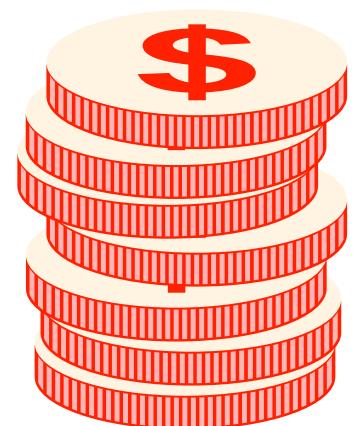
CCOO Enseñanza Aragón también hace hincapié en la importancia de establecer el **mismo criterio para la selección de los/as responsables** de realizar los ejercicios prácticos y sus respectivas rúbricas (*en todas las especialidades presidentes de los tribunales 1, 2 y 3, por ejemplo*). Tras el diseño del/los supuesto/s práctico/s, el resto de presidentes debe **revisar la propuesta y debe de hacer aportaciones si lo considera necesario**.



### 4.4. Transparencia y acceso a la información pública

La transparencia es un principio básico de equidad y seguridad jurídica. Por ello, CCOO exige que se publiquen las rúbricas y soluciones de los ejercicios teóricos y prácticos después de las pruebas. Asimismo, debe garantizarse el derecho de los aspirantes a acceder a sus exámenes corregidos y a conocer la justificación de su calificación, conforme a la Ley 19/2013 de Transparencia y a la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. Resulta imprescindible **mejorar los procedimientos de reclamación y alegaciones a las calificaciones obtenidas**, garantizando que incorporen una fundamentación real y verificable. Para ello, como ya ocurre en los procesos selectivos celebrados en otras Comunidades Autónomas, deberá permitirse el acceso a la copia corregida de la prueba, o en su defecto deberá entregarse al aspirante una rúbrica detallada que refleje las observaciones, correcciones y evidencias tenidas en cuenta durante la evaluación.

Estas garantías permiten que las reclamaciones no sean un mero trámite formal, sino un verdadero mecanismo de revisión efectiva, conforme a los principios de transparencia, motivación de las resoluciones administrativas y **derecho de acceso a la información pública**.



### 4.5. Mejora de las condiciones laborales y retributivas de los tribunales

La retribución actual que reciben los tribunales de oposición resulta insuficiente, disponen de un tiempo limitado para el desempeño de sus responsabilidades y, especialmente, para la preparación de los procesos, incluida la elaboración de rúbricas y supuestos prácticos.

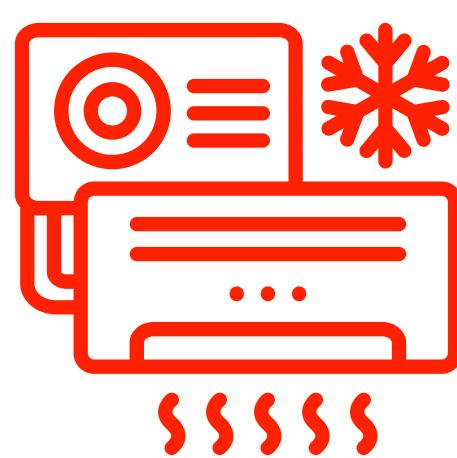
La Federación de Enseñanza de CCOO Aragón ya **denunció** en múltiples ocasiones el **trato indigno que reciben los miembros de los tribunales** de oposiciones docentes por parte del Gobierno de Aragón, que ha fijado en **40 euros por jornada** la compensación económica para quienes deben asumir la responsabilidad de seleccionar al futuro profesorado. Esta cantidad supone, en la práctica, un **salario inferior a 5 euros por hora**, muy lejos del **Salario Mínimo Interprofesional vigente**, que en 2025 es de **9,26 €/hora**.



## 4. Propuestas de Mejora de CCOO

Por ello CCOO Enseñanza Aragón lanzó una **recogida de firmas** y sigue exigiendo una **equiparación inmediata de las retribuciones de los tribunales de personal docente** con las de otros cuerpos de la Administración. Igualmente solicita el **pago puntual y anticipado de dietas y gastos derivados** de la participación en oposiciones. Asimismo, se debe establecer un **protocolo claro sobre la jornada laboral de los tribunales** de oposición, que respete la jornada máxima diaria establecida por la Ley, y **establecer un número máximo de opositores por tribunal** que permita corregir en el plazo marcado **sin sobrepasar la jornada diaria**.

Es fundamental garantizar que el tiempo destinado al desarrollo del proceso selectivo sea realmente suficiente para que **no se desvirtúe el sentido pedagógico y evaluador del proceso**. Para facilitar el correcto desarrollo del proceso selectivo, creemos que es necesario **adelantar el nombramiento del tribunal 1 (2 y 3 si necesario)** para que se produzca de manera paralela a la publicación de la Orden con la convocatoria de oposición. CCOO Enseñanza propone **reducir la carga lectiva de los miembros de tribunal en los centros educativos**, con el fin de **garantizar que puedan asumir sus funciones con la dedicación requerida**. Asimismo, se considera necesario que, cuando se les convoque a reuniones fuera de su provincia de trabajo, **dispongan de la jornada completa** para facilitar que los tribunales dispongan de tiempo suficiente para **reunirse y poner en común el sistema de corrección**.



### 4.6. Mejora de las condiciones de las sedes de oposición

Es imprescindible garantizar que las sedes de examen dispongan de **climatización adecuada, agua, ventilación y condiciones de accesibilidad universal**. Las oposiciones deben desarrollarse en entornos seguros y dignos, especialmente teniendo en cuenta las temperaturas extremas que se alcanzan en junio y julio en Aragón.



### 4.7. Atención específica a colectivos vulnerables como madres lactantes o personas con dislexia

Solicitamos incorporar una adaptación para madres lactantes similar a la establecida en Extremadura, donde se permite a las aspirantes en periodo de lactancia natural ausentarse del aula para amamantar durante la prueba, y recuperar ese tiempo de forma que se añadan hasta 30 minutos al examen, contabilizando el tiempo de salida y regreso. Implementar una medida así en Aragón favorecería la conciliación real para las opositoras, reduciendo la discriminación por el hecho de tener un bebé lactante.

En segundo lugar, para **personas con dislexia**, se pueden adoptar "ajustes razonables" en los procesos selectivos, manteniendo el nivel de exigencia pero compensando las barreras específicas de este colectivo.



## 5. Impacto ambiental de las propuestas

La aplicación del modelo propuesto por CCOO tendría un efecto claramente positivo, especialmente en términos ambientales. Según las estimaciones realizadas, **la eliminación de desplazamientos interprovinciales por parte del personal aspirante supondría evitar la emisión de más de 400 toneladas de CO<sub>2</sub> y reducir el consumo energético asociado a aproximadamente 180.000 litros de combustible**. Además, la posibilidad de realizar las pruebas en sedes distribuidas por distintas provincias permitiría un **uso más racional de los recursos públicos**, evitando desplazamientos masivos y favoreciendo prácticas más sostenibles. En conjunto, el modelo propuesto generaría un sistema de oposiciones más eficiente, más respetuoso con el entorno y más **alineado con los compromisos de transición ecológica asumidos por las administraciones públicas**.



## 6. Conclusiones Finales

Las oposiciones docentes suponen un proceso de gran **carga emocional**, no solo para las personas **aspirantes**, sino también para los miembros de los **tribunales** que las evalúan. Por ello, la Administración Educativa debería **revisar y corregir aquellos aspectos organizativos y procedimentales** que agravan innecesariamente esta tensión con el fin de garantizar un proceso más **humano, transparente y equitativo**.

El actual **modelo de oposiciones docentes en Aragón** presenta **deficiencias estructurales** que generan **desigualdades territoriales, ineficiencia económica y falta de transparencia**. Las propuestas de la Federación de Enseñanza de CCOO Aragón ofrecen una **hoja de ruta viable, coherente con los principios de objetividad, equidad y sostenibilidad**.

El Departamento de Educación dispone de competencias suficientes para aplicar estas mejoras sin necesidad de reformas estatales.

CCOO continuará trabajando para garantizar un proceso selectivo justo, transparente y respetuoso con los derechos laborales del profesorado y con el equilibrio territorial de nuestra Comunidad.





## CONTACTA CON NOSOTR@S

### CCOO ENSEÑANZA ZARAGOZA

- Paseo Constitución 12, 5<sup>a</sup> planta, 50008 Zaragoza
- 976158704 / [educacion@aragon.ccoo.es](mailto:educacion@aragon.ccoo.es)

### CCOO ENSEÑANZA HUESCA

- Calle del Parque, 20, 22002
- 974246006 / [educahuesca@aragon.ccoo.es](mailto:educahuesca@aragon.ccoo.es)

### CCOO ENSEÑANZA TERUEL

- Plaza de la Catedral, 9, 3<sup>a</sup> planta, 44001
- 978 22 72 69 / [eandres@aragon.ccoo.es](mailto:eandres@aragon.ccoo.es)

**WWW.CCOOEDUCARAGON.COM  
EDUCACION@ARAGON.CCOO.ES**